

Comision del N.
Ayuntamiento de Ucles

En las presentes causas
de Hacienda de Hallarse, presentemente
confiados el anciano D.^o Tomas
Diaz Preceptor de Latinidad
en propiedad de esta Villa han
acordado a este N.^o Ayuntamiento
el Sr. D.^o Agustín Gomez y
D.^o Jose Ybanes Laro, soli-
citando se les confie el desen-
peño de esta Catedra bajo
del concepto de q.^o ambos se
han abenido y concordado en
prestar a los Niños Estu-
diantes la enseñanza de
la Latinidad con division
de Clases, tomando el uno
a un cargo la de la primera y
el otro la de la segunda, y
asi mismo bajo de la con-

la
de
la
ma-
en
sion
es-
fe.
xi-
o.
sual-
max
de
go-
ten
una
se,
con,
podri
unpe-
l se con-
is de

cometido como son la persistencia o aptitud de los Preceptores
su conducta o comportamiento y ventajas o danos de
fiar a estos la enseñanza de la Subentendido. Con
estas se reparo hablar los q.^o informan de una
enajenacion o demerito de Jose Ybanes, como el q.^o fue
Militiano Voluntario, desentendiendose de lo d
A era mas interesante e indispensable para

